



Las MALVINAS  
son ARGENTINAS

TRELEW, 03 AGO 2022

VISTO:

La Disposición N° 002/21 DFCE, la Resolución N° 355/22 DFCE, la carpeta LA N° 004/22 y la Nota N° 111/22 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 002/21 DFCE se aprobó el procedimiento para la selección de docentes interinos para la Facultad de Ciencias Económicas.

Que por Resolución N° 355/22 DFCE se autorizó el llamado a inscripción de antecedentes para cubrir 1 (uno) cargo interino de Profesor Ayudante, Dedicación Simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Derecho Comercial de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que mediante Carpeta LA N° 004/22 se formalizó dicho llamado, incorporándose las actuaciones correspondientes cronológicamente.

Que la Resolución N° 201/17 DFCE establece los criterios orientativos para la definición de la carga horaria en la asignación de actividades y la Disposición N° 008/18 CDFCE, hace lo propio para la definición de la carga horaria en las Asignaturas.

Que según consta en el dictamen emitido por la Comisión Asesora interviniente, en fojas N° 42 (frente y dorso), de la Carpeta LA N° 004/22, se establece el orden de mérito correspondiente, proponiéndose la designación de la Ab. Marcia Adriana Arévalos Ponce para cubrir el cargo llamado.

Que mediante la Nota N° 111/22, la Secretaria Académica propone la designación interina de la Ab. Marcia Adriana Arévalos Ponce, como Profesor Ayudante, con dedicación simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Derecho Comercial de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, a partir de la fecha que establezca el Consejo Directivo y hasta el 31 de diciembre de 2022, y la correspondiente Asignación de actividades.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 064/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 30 de Julio de 2022, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/82209762320?pwd=ZnNyYnJyUENoaENSSkZHSUZlYXdkUT09>

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento formal del llamado a inscripción de antecedentes interino, para cubrir 1 (uno) cargo interino de Profesor Ayudante, Dedicación

061/22



Las MALVINAS  
son ARGENTINAS

Simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Derecho Comercial de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, conforme la Carpeta LA 004-2022.-

ARTICULO 2°.- **DESIGNAR** Interinamente, a la **Ab. Marcia Adriana ARÉVALOS PONCE**, CUIL N° 23-19051910-4, como Profesor Ayudante, dedicación simple, equivalente a 10 horas semanales (440 Hs. Anuales), en el Espacio Disciplinar **Derecho Comercial**, Departamento Derecho de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTICULO 3°.- **ASIGNAR** Actividades a la Ab. Marcia Adriana Arévalos Ponce, en el marco de su dedicación integral, de acuerdo al Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- De efectuarse el llamado a concurso para el ingreso al Régimen de Carrera Académica, antes de la fecha indicada para el vencimiento, en caso de no inscribirse en dicho llamado o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito, en posición de acceder al cargo concursado, la designación interina caducará automáticamente y sin resolución previa.

ARTICULO 5°.- El plazo para la realización del llamado a concurso para dicha designación interina será dentro de los tres años posteriores, de acuerdo al Decreto 1245/15 Art. 15° del Convenio Colectivo de Trabajo.

ARTICULO 6°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación, ante la Dirección de Personal. De no cumplir con lo indicado anteriormente, se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General de AFIP N° 2988/10 y sus respectivas modificatorias.

ARTICULO 7°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

--061/22

**RESOLUCION N°**

**CDFCE.-**



Las MALVINAS  
| son ARGENTINAS

ANEXO A LA RESOLUCION N° 061/22 CDFCE..-

Asignación de actividades

N° doc	Docente	Actividad	Depto	ROL	Dim.	Responsable	Carga horaria	Ubicación	Ciclo	Desde	Hasta	Resol. Desig.	C.A.	Estado
19051910	AREVALOS PONCE, MARCIA ADRIANA	DERECHO COMERCIAL I	DERECHO	Payte.	DO	NO	250	CR	2022	01/08/2022	31/12/2022	061/2022	NO	ACTIVO
		DERECHO COMERCIAL II	DERECHO	Payte.	DO	NO	120	CR	2022	01/08/2022	31/12/2022	061/2022	NO	ACTIVO
		A DEFINIR	GENERAL	Payte.	GL	NO	70	CR	2022	01/08/2022	31/12/2022	061/2022	NO	ACTIVO

